

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**CONSEJO INSULAR DE MALLORCA**  
**DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA**

**3597** *Resolución de emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo que se sigue por los trámites del procedimiento abreviado 312/2018, ante el juzgado Contencioso Administrativo número 1 de Palma de Mallorca*

La consejera ejecutiva el Departamento de Modernización y Función Pública, María del Carmen Palomino Sánchez, en fecha 11 de abril de 2019, ha resuelto:

**<< Hechos**

La demanda de que ha interpuesto la procuradora Sra. Núria Chamorro Palacios en nombre y representación de María Yolanda Alonso Narros y del Sindicato de Oficios Varios de la Confederación General, que ha originado las Actuaciones judiciales que se tramitan por el procedimiento abreviado 312/2018 en el Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de Palma, contra el Acuerdo del Pleno del Consejo de Mallorca de 2 de mayo de 2018, de ratificación de los acuerdos de la Mesa General de Negociación Conjunta del personal funcionario y laboral del Consejo de Mallorca – IMAS, mediante los cuales se regulan la jornada y los horarios generales y especiales del personal al servicio del Consejo de Mallorca y el crédito horario sindical y de representación, respectivamente, publicado en el BOIB nº. 67 de 31 de mayo de 2018.

**Fundamentos de derecho**

El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, en relación con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

**Resuelvo**

1. Emplazar a las personas interesadas en el expediente correspondiente al recurso contencioso administrativo que se sigue por los trámites de procedimiento abreviado 312/2018 en el Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de Palma, a fin de que puedan comparecer como demandadas en el plazo de nueve días desde la publicación de esta Resolución.
2. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.>>

Palma, 15 de abril de 2019

**El secretario técnico de Modernización y Función Pública**

Joan Gaspar Vallori Guayta  
Por delegación de la Consejera Ejecutiva  
(BOIB N°. 117 de 04-08-2015)

